



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MAPA CONCEPTUAL

ALUMNO:

LUIS GONZALO GONZALEZ PARIS

MATERIA:

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

MAESTRO:

FLOR DE MARIA CULEBRO ESTRADA

CUATRIMESTRE:

3°

FECHA:

19 de junio de 2020

MODALIDADES DE LAS OBLIGACIONES

Las **modalidades de las obligaciones** son elementos variables y accidentales que modifican los efectos normales de las obligaciones sin alterar su naturaleza. Las obligaciones son aquel vínculo legal basado en un derecho por el cual las personas están obligadas a hacer algo, entregar algo, realizar un servicio o abstenerse de hacer algo.

